



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

ANEXO III

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

*Área de Acción Social, Familia y Mujer
Plaza Pescadería Vieja, s/n. Edf. San Cayetano, bajos
29700 Vélez-Málaga
Tfnos: 952 55 84 43 // 952 54 91 24
www.velezmalaga.es*



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

BUENAS PRÁCTICAS EN FLEXIBILIDAD HORARIA Y GESTIÓN DEL TIEMPO.

- Opciones horarias: flexibilidad de entradas y salidas dentro de ciertos márgenes horarios.
- Realizar el mismo horario que los colegios para facilitar la atención de menores.
- Jornada continua para el personal con hijas/os menores o con personas dependientes.
- Jornada continúa para todo el personal.
- Trabajo a tiempo parcial.
- Jornada laboral reducida.
- Semana laboral comprimida/Bolsa de horas.
- Jornada intensiva en verano.
- Realizar cursos de formación dentro del horario laboral.
- Compensar con tiempo libre la formación exigida por la empresa y que se realice fuera del horario laboral.
- Realizar las reuniones de trabajo dentro del horario laboral.
- Política de luces apagadas.
- Posibilidad del teletrabajo.
- Posibilidad de compaginar la jornada laboral con horas presenciales y teletrabajo.
- Facilitar el acceso a reuniones a través de las NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación), tales como el uso de videoconferencias, etc.
- Traslado a puestos de trabajo cercanos al domicilio.



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

BUENAS PRÁCTICAS EN AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PERMISOS LEGALES.

- Ampliación del permiso de paternidad más allá de lo establecido en la normativa vigente.
- Ampliación del permiso de maternidad más allá de lo establecido en la normativa vigente.
- Permiso de lactancia más allá de lo establecido en la normativa vigente.
- Excedencia por motivos familiares más allá de lo establecido en la normativa vigente.
- Ampliación de permisos por asuntos de índole familiar más allá de lo establecido en la normativa laboral vigente a fecha de hoy.
- Adaptación del trabajo en caso de enfermedad de familiares, etc.

BUENAS PRÁCTICAS EN SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO.

- Existe un servicio de guardería en la empresa.
- Existe un servicio de transporte escolar para las hijas e hijos de la plantilla.
- El personal trabajador cuenta con ayudas económicas, a través de cheques, para sufragar gastos de guardería, de centros de día, asistencia a domicilio, comedor, transporte escolar, etc.
- Disponen de recursos para el cuidado y la atención de menores en periodos de vacaciones escolares y días no lectivos durante el curso.
- Provisión o pago de servicios de guardería, canguros, ludotecas, centros de día, asistencia domiciliaria, etc. de forma puntual y por motivos de trabajo relacionados con viajes, horas extra o reuniones fuera de la jornada laboral.
- Se dispone de cheque restaurante o ayuda en nómina para la comida para el personal empleado.

Área de Acción Social, Familia y Mujer
Plaza Pescadería Vieja, s/n. Edf. San Cayetano, bajos
29700 Vélez-Málaga
Tfnos: 952 55 84 43 / 952 54 91 24
www.velezmalaga.es



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

- Las personas empleadas disponen de bonos transporte o parking gratuito o subvencionado para favorecer la gestión de su tiempo.
- Se dispone de servicio de comedor en la empresa para el personal trabajador.
- La empresa cuenta con instalaciones deportivas (gimnasio/piscina, etc.) para el disfrute de las/os empleadas/os.
- La empresa organiza actividades lúdicas para sus empleados/as y familiares.
- La empresa facilita el transporte al centro de trabajo.

BUENAS PRÁCTICAS EN INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.

- Realización de campañas de sensibilización en materia de corresponsabilidad.
- Existencia de planes de asesoramiento en materia de conciliación.
- Difundir e informar entre el personal trabajador sobre la legislación que favorece la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal.
- Existencia de planes de asesoramiento en materia de gestión del tiempo.
- Información sobre los permisos y excedencias existentes en la normativa laboral.
- Informar al personal empleado sobre sus derechos, con el fin de fomentar la utilización de permisos de paternidad y/o maternidad.
- Poner a disposición de todo el personal una guía de recursos existentes en cuanto a conciliación: permisos, guarderías, centros de día, servicios, etc.
- Campañas de sensibilización dirigidas a los trabajadores varones para que también se acojan a los permisos parentales y medidas de conciliación (reducciones de jornada o excedencias por motivos de cuidado).